Nombraron Porbedores de Ropa a Jusepe Blanco y Baptista
Nabarro Sastres examinados

Nombraron por repartidores de Alcabalas y tientos a los
dhos Señores quatro Regidores

Nombraron por fieles del Jarro de la agua digo del libro
de la agua y del peso de la seda a nos los dhos Sres

Nombraron por cojedor de los repartimientos de Alcabalas sisos
y tientos a Miguel Ximenez

Nombraron por portero del ayuntamiento desta villa y alcaide
de la Carcel della con el salario acostumbrado

Por quanto se a experimentado que por algunos Capitula
res antecesores a sus Mrs se an concertado algunas dehesas
millares y baldios y an cerrado el trato sin asistencia y consen
timiento de los demas sus compañeros sobre lo qual a habido
alguna repugnancias y de ello se puede seguir perjuicio pa
ra obiarlo determinaron que de oi en adelante no se efectue
ninguna venta de dhas dehesas millares y baldios sin asisten
cia y consentimiento de todo este Ayuntamto y interbencion de
nos los Sres para tomar quenta de lo que asi se actuare con apor
tecimto que el que executara lo contrario sera condenado en
cinquenta ducados que los pagara de sus bienes y demas a ello
se procedera contra el suso dho como se hallare por derecho
con lo qual se acabo este Ayuntamto y lo firmaron =

Juo Bellon de Orozco
Antonio Herrero
Bartolome Ximenez

Br. Sr. Lopez
Br. Fran. Pelo Cortes

Br. Bartme Abellan
Ramon

Fran. de los Rios y Guardiola

Alonso Thomas

Estevan Lozano de Cuenca